



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN Nro. 056 - EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE
RIESGOS**

MIÉRCOLES, 01 DE DICIEMBRE DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h05 del miércoles 01 de diciembre de 2021, conforme a la convocatoria efectuada el 26 de noviembre de 2021, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma “Microsoft Teams”, la sesión No. 056 - Extraordinaria de la de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sesión virtual, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Bernardo Abad Merchán, Gissela Chalá Reinoso y Analía Ledesma García.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Soledad Benítez Burgos		1
Gissela Chalá Reinoso	1	
Analía Ledesma García	1	
Amparito Narváez López		1
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ana María Sánchez Administradora Zonal Calderón; Diego Sebastián Cevallos Salgado y Diego Bladimir Vaca Flores, asesores del concejal Bernardo Abad Merchán; Ramiro Fernando Aldas Moran Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito; Daniela Valarezo Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad; Ing. Hugo Zevallos Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; Carlos Jaramillo, asesor de la concejala Gissela Chalá; Daniel Sebastián Castañeda Fraga de la Secretaría de Hábitat y Vivienda; Said Flores técnico de la Secretaría General del Concejo.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación de las actas de la Sesiones Nos. 054 y 055, de la Comisión.



2.- Conocimiento del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, por la cual se Sustituye el Título III, del Libro I.2, que regula el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito”; y, resolución al respecto.

3.- Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre el Plan de Acción a implementarse en el sector la Quebrada Carretas, en función de la declaratoria de emergencia contenida en la Resolución No. AQ-009-2021; y, resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Conocimiento y aprobación de las actas de la Sesiones Nos. 054 y 055, de la Comisión.

- Acta Nro. 054 – Extraordinaria, de 10 de noviembre de 2021.

Sin existir observaciones al acta en referencia y por disposición del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación de su aprobación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Soledad Benítez Burgos					1
Gissela Chalá Reinoso			1		
Analía Ledesma García	1				
Amparito Narváez López					1
TOTAL	2	0	1	0	2

- Acta Nro. 055 – Ordinaria, de 17 de noviembre de 2021.

Sin existir observaciones al acta en referencia y por disposición del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación de su aprobación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Soledad Benítez Burgos					1



Gissela Chalá Reinoso			1		
Analía Ledesma García	1				
Amparito Narváez López					1
TOTAL	2	0	1	0	2

Segundo punto: Conocimiento del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, por la cual se Sustituye el Título III, del Libro I.2, que regula el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito”; y, resolución al respecto.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, manifiesta que es un tema que han solicitado el Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control, en base ha que se requiere una actualización de las normas ya que deberán regirse por el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOOP).

Interviene Diego Sebastián Cevallos Salgado, asesor del concejal Bernardo Abad Merchán; expone respecto a la Ordenanza Sustitutiva Título del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, Contexto, Reformas, Recursos, Contenido del Proyecto y Propuesta.

La Comisión avoca conocimiento de la presentación.

(Se adjunta presentación realizada por el Sr. Diego Sebastián Cevallos Salgado como Anexo 1).

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, manifiesta que desde el despacho de la concejala Gissela Chalá han remitido una serie de observaciones las cuales serán acogidas.

Interviene la concejala Analía Ledesma García, menciona, que remitirá sus observaciones de manera escrita respecto a si existe un plan de carrera (rangos).

Siendo las 11h20 ingresa la concejala Amparito Narváez López

Interviene Diego Sebastián Cevallos Salgado, asesor del concejal Bernardo Abad Merchán; menciona que en el proyecto no esta los parámetros respecto al plan de carrera porque es un tema administrativo y no le corresponde al Concejo Metropolitano sino a la máxima autoridad administrativa.

Siendo las 11h30 abandona la sesión la concejala Gissela Chalá Reinoso



Interviene Ramiro Fernando Aldas Moran Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito, da a conocer que de acuerdo al tiempo de servicio que tiene los agendes, ascenderán siempre que cumplan el perfil correspondiente.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, eleva a **moción**: Solicitar a la Procuraduría Metropolitana, Administración General, Secretaría General de Planificación, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, que, en el respectivo ámbito de sus competencias, remitan sus observaciones sobre el proyecto normativo en mención, en el término de quince (15) días, a fin de que se las considere para el análisis de la Comisión de conformidad con lo previsto en la Resolución No. C 074, de 8 de marzo de 2016.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación de la moción presentada, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Soledad Benítez Burgos					1
Gissela Chalá Reinoso					1
Analía Ledesma García	1				
Amparito Narváez López	1				
TOTAL	3	0	0	0	2

Con tres votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, **resolvió**: Solicitar a la Procuraduría Metropolitana, Administración General, Secretaría General de Planificación, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, que, en el respectivo ámbito de sus competencias, remitan sus observaciones sobre el proyecto normativo en mención, en el término de quince (15) días, a fin de que se las considere para el análisis de la Comisión de conformidad con lo previsto en la Resolución No. C 074, de 8 de marzo de 2016.

Tercer punto: Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre el Plan de Acción a implementarse en el sector la Quebrada Carretas, en función de la declaratoria de emergencia contenida en la Resolución No. AQ-009-2021; y, resolución al respecto.



Siendo las 11h50 ingresa la concejala Gissela Chalá Reinoso

Interviene la Abg. Daniela Valarezo Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, expone respecto a la Cuenca del Río Monjas Problemática y Acciones; Mesa Interinstitucional Resolución C-066-2019 y Resolución No. AQ 009-2021; Mesa de Trabajo – Río Monjas R 066-2019, Acciones Realizadas; Plan de acción para la cuenca del río Monjas Resolución No. AQ 009-2021, Plan de Acción en Zonas Críticas; Presupuesto Referencial para Soluciones Integrales de Emergencia y Recomendaciones. La Comisión avoca conocimiento de la presentación.

(Se adjunta presentación realizada por la (Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad) como Anexo 1).

Interviene la concejala Amparito Narváez López, solicita que una vez que se implemente este plan de emergencia la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad informe cada 15 días o de manera mensual a la Comisión en mención para realizar un monitoreo de las acciones implementadas.

Interviene la concejala Analía Ledesma García, señala que la ciudadanía ha solicitado que la defensoría actúe como observadores en este proceso por lo que solicita que desde la Comisión se haga esta solicitud a la defensoría.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, que se debería consultar con la Procuraduría Metropolitana para saber si se puede realizar lo sugerido por la concejala Analía Ledesma García.

Interviene la Abg. Daniela Valarezo Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, solicita que el informe que se ha solicitado a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sea cada 45 días y en respecto a lo mencionado por la concejala Analía Ledesma García manifiesta que el plan ya fue presentado a la comunidad pero que no existiría problema de que la defensoría este presente.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, eleva a **moción:** Exhortar al Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano, para que, en una próxima sesión del Concejo Metropolitano de Quito, considere recibir a la Abg. Daniela Valarezo, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, con la finalidad de que exponga el plan que se ha elaborado con la finalidad de atacar la problemática de la cuenca del Río Monjas.



Finalmente, la Abg. Daniela Valarezo, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, deberá remitir cada cuarenta y cinco (45) días, para conocimiento y consideración de la Comisión, toda la información de ejecución que se genere respecto al Plan en referencia.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación de la moción presentada, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Soledad Benítez Burgos					1
Gissela Chalá Reinoso	1				
Analía Ledesma García	1				
Amparito Narváez López	1				
TOTAL	4	0	0	0	1

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, **resolvió:** Exhortar al Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano, para que, en una próxima sesión del Concejo Metropolitano de Quito, considere recibir a la Abg. Daniela Valarezo, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, con la finalidad de que exponga el plan que se ha elaborado con la finalidad de atacar la problemática de la cuenca del Río Monjas. Finalmente, la Abg. Daniela Valarezo, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, deberá remitir cada cuarenta y cinco (45) días, para conocimiento y consideración de la Comisión, toda la información de ejecución que se genere respecto al Plan en referencia.

Siendo las 12h29, habiéndose agotado el orden del día, el presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Soledad Benítez Burgos		1
Gissela Chalá Reinoso	1	
Analía Ledesma García	1	
Amparito Narváez López	1	
TOTAL	4	1



Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Sr. Bernardo Abad Merchán
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA
CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

Abg. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Soledad Benítez Burgos		1
Gissela Chalá Reinoso	1	
Analía Ledesma García	1	
Amparito Narváez López	1	
TOTAL	4	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SCSC	2021-12-16	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2020-12-16	